



BOLETÍN 334

Pachuca, Hgo., a 1 de julio de 2019.

RECIBE CONGRESO PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL EN MATERIA INDÍGENA ELABORADA POR IEEH

- *Consejeros electorales presentan documento consensuado que da cumplimiento a sentencia del TEEH/JDC/056/2018.*

El presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del estado, Ricardo Baptista González, recibió la “Propuesta para establecer cómo las personas indígenas podrán competir para los cargos públicos y de elección popular en la relación a la sentencia: TEEH/JDC/056/2018”, presentada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).

Al agradecer a los consejeros electorales la entrega de la propuesta consensuada entre los integrantes de dicho organismo electoral, reconoció el esfuerzo y pidió que “tengan la certeza y la seguridad de que van a hacer bien recibidos y atendidos se pondrá a consideración de la LXIV Legislatura”.

El también coordinador del grupo legislativo mayoritario de MORENA aseguró que “queremos cumplirle a la gente y sacar la reforma electoral y en materia indígena en tiempo y forma, por lo que es muy útil el trabajo que están haciendo y de inmediato se compartirá con los Diputados porque se un insumo muy importante”.

El documento entregado por la presidenta consejera de dicho organismo, Guillermina Vázquez Benítez, establece que fue debidamente consensuado además con la oficina de atención de derechos político-electorales de los Pueblos y comunidades indígenas del IEEH.

Asimismo, señaló que dicha propuesta fue presentada con la firma convicción de que su contenido podrá ser considerado por esa soberanía en la construcción del texto normativo que dé vida jurídica a lo ordenado judicialmente.

Explicó que la propuesta deriva de diversos estudios del contexto normativo estatal y nacional, precedentes jurisprudenciales, doctrina, así como de un análisis matemático del cual surgen intervalos estadísticos que permiten calcular el número de propuestas que deberán atender los partidos políticos en las candidaturas para aquellos municipios que conforman nuestra entidad.

La propuesta cuenta -dijo- “con presencia indígena, dando con ello paso a que, existan medidas objetivas y parámetros suficientes que garanticen la participación política y la representación efectiva en los órganos electos a través del voto ciudadano a las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro estado”.

Indicó que con la propuesta entregada se da cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado, y el Instituto Electoral reitera la voluntad de fortalecer el vínculo existente entre el Congreso del Estado y este organismo consumo respeto de las atribuciones y facultades de ambas instituciones.

También proporciona las adecuaciones al marco normativo correspondiente para que se traduzcan no solo en adiciones a la Constitución Política estatal y al código electoral, sino en una



LXIV LEGISLATURA

reforma social, incluyente que permita acercar a la ciudadanía y en especial a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas con los Poderes estatales y con la autoridad electoral, añadió.

Vázquez Benítez reitero el agradecimiento por dar el espacio para presentar la propuesta que contienen los elementos técnicos y los precedentes que han dictado los órganos jurisdiccionales en este caso la sala superior del Tribunal Electoral de la Federación, hemos cuidado todos los aspectos para hacer esta propuesta técnica que espera sirva como base para poder tomar la mejor decisión y acatar la sentencia del organismo electoral.

